

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 4 de noviembre de 2022 por la que se modifica la Orden de 25 de junio de 2021, por la que se designa Letrado-Secretario de la Comisión Jurídica de Extremadura. (2022050203)*

La Ley 2/2021, de 21 de mayo, de defensa, asistencia jurídica y comparecencia en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura regula en su disposición adicional primera la Comisión Jurídica de Extremadura como un órgano colegiado consultivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se incardina orgánicamente en la Abogacía General y ejerce las funciones que le atribuye la citada ley con independencia de criterio jurídico.

Según el apartado 7 de la referida disposición adicional, la Comisión Jurídica de Extremadura, como órgano colegiado, estará compuesta por el Presidente, que tendrá voto de calidad, y cuatro Vocales, además del Secretario, que será un funcionario letrado de la Abogacía General, que tendrá voz, pero no voto.

Por Orden de 25 de junio de 2021 (DOE n.º 123, de 29 de junio) se procedió a la designación del Letrado-Secretario de la Comisión Jurídica de Extremadura, tanto de su titular como de su suplente.

Habiendo pasado a Servicios Especiales, como Director General de Función Pública, el Letrado de la Abogacía General designado como letrado suplente, D. Javier Gaspar Nieto, procede dejar sin efecto su nombramiento, así como designar nuevo miembro que ejerza las funciones de Letrado-Secretario suplente de dicha Comisión.

En consecuencia, estando adscrita a esta Vicepresidencia Primera y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional primera de la Ley 2/2021, de 21 de mayo, de defensa, asistencia jurídica y comparecencia en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Vicepresidencia Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas



## DISPONE

**Primero.**

Dejar sin efecto la designación de D. Javier Gaspar Nieto como Letrado-Secretario suplente de la Comisión Jurídica contenida en el apartado primero de dicha orden, agradeciéndole los servicios prestados.

**Segundo.**

Designar como Letrado-Secretario suplente de la Comisión Jurídica de Extremadura a D.<sup>a</sup> Casilda Gutiérrez Pérez, Letrada de la Abogacía General.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de noviembre de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

